



Litueche
creceremos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF.: Otorga Patente Municipal
Comercial.

D.R. N° 38
ACR/mrs
02.03.2026

EXENTO N.º 000426

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 02 de marzo 2026

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de patente municipal comercial, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N.º 513 de fecha 26/02/2026, acompañando lo siguiente:

- Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$100.000 (cien mil pesos) de fecha 02/03/2026.
- Declaración jurada de inicio de actividades folio 14840627951 de fecha 19/09/2018 del Servicio de Impuestos Internos.
- Fotocopia de Cedula de Identidad [REDACTED] de German Alberto Allendes Trujillo.
- Certificado de modificaciones y actualización de información de actividad económica folio 12990503 de fecha 16/06/2025 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de verificación de actividades folio 4777931 de fecha 01/10/2025 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Autorización Notarial con fecha 12/09/2025 de Don Heraldo Donoso Orellana a "Eventos German Allendes Trujillo" para realizar la actividad comercial.
- Certificado de zonificación N°16 de fecha 24 de febrero de 2026 emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-4 según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
- Certificado de Numero, solicitud N°53 de fecha 25/02/2026, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

2.- Informe N°10 por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 02/03/2026, favorable y sin observación, que autoriza ejercer el rubro de Producción de Eventos, en recinto ubicado en pasaje San Fernando N°576, Comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N.º 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N.º 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N.º 2085, de fecha 09.12.2024, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial a contar de la fecha, a nombre de "Eventos German Allendes Trujillo E.I.R.L", RUT N° 76.909.369-9, para que explote rubro de producción de eventos, y se autoriza su funcionamiento en la dirección Pasaje San Fernando N°576, Comuna de Litueche.

DEJASE ESTABLECIDO que el contribuyente declaro su capital propio inicial asciende a la suma de \$100.000 (cien mil pesos)





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



Litueche
crecemos juntos

HOJA N°2 DECRETO N°: 000436
LITUECHE, 02 de marzo 2026

ASIGNASE el Rol de Patentes Municipales
N° 2000701.

AGREGUESE el presente decreto al
expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá
tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/PW/ACR/mrs
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

